

Teleglobal S.A.
Estados Financieros
31 de diciembre de 2017
Notas explicativas a los estados financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Base de presentación
 - (2.2) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.3) Efectivo
 - (2.4) Activos y pasivos financieros
 - (2.5) Propiedad, mobiliario y equipo
 - (2.6) Inversiones en subsidiaria
 - (2.7) Activos financieros en instrumentos de patrimonio
 - (2.8) Cuentas y documentos por pagar
 - (2.9) Impuestos
 - (2.10) Reconocimiento de ingresos
 - (2.11) Reconocimiento de gastos
 - (2.12) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.13) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Cuentas por cobrar – clientes
- (7) Otras cuentas por cobrar
- (8) Impuestos corrientes
- (9) Cuentas por cobrar a largo plazo
- (10) Propiedad, mobiliario y equipo neto
- (11) Inversiones en subsidiarias
- (12) Activos financieros en instrumentos de patrimonio
- (13) Proveedores
- (14) Cuentas por pagar accionistas
- (15) Impuestos por pagar
- (16) Otras cuentas por pagar
- (17) Determinación del impuesto a la renta
- (18) Instrumentos financieros
- (19) Capital social
- (20) Gastos de administración y ventas
- (21) Transacciones con partes relacionadas
- (22) Aspectos tributarios
- (23) Eventos posteriores
- (24) Aprobación de los estados financieros

Teleglobal S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

Teleglobal S.A., es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito. La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el 16 de Octubre de 1997 y escritura aclaratoria otorgada el 23 de enero de 1998, e inscritas en el registro mercantil del Cantón Quito el 3 de febrero de 1998.

Teleglobal S.A. el 19 de diciembre de 2000, ante el Notario Quinto Dr. Luís Humberto Navas Dávila realizó el aumento de capital y reformas de estatutos, que de acuerdo a la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre del 2000 resolvió elevar el valor nominal de las acciones de la suma de S/. 10.000,00 equivalente a US\$ 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América a la suma de un US\$ 1,00 de los Estados Unidos de América, aumentar el capital social de la suma de US\$ 200,00 dólares de los Estados Unidos de América a la suma de US\$ 800,00 la presente escritura se encuentra registrada en el registro mercantil con fecha 13 de febrero 2001.

La principal actividad de la Compañía es la distribución, comercialización, suministro, importación, exportación, agenciamiento, consignación, instalación, compra-venta reparación, mantenimiento de bienes, equipos y servicios para telecomunicaciones.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no cuenta con empleados.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Base de presentación

Los estados financieros de Teleglobal S.A, se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros y las notas correspondientes a los mismos son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$.), la unidad monetaria adoptada por el Ecuador a partir de marzo del 2000.

2.2 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.3 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

2.4 Activos y pasivos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la entidad lo mide al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente forma:
 - (i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
 - (ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.4 Activos y pasivos financieros (Continuación)

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

2.4.1 Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.5 Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo de la propiedad, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para la propiedad, mobiliario y equipo en forma anual.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

La propiedad, mobiliario y equipo se deprecian mediante el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los mismos, como sigue:

	Años
Edificios	20
Muebles y equipos	10
Equipo electrónico	3

Retiro o venta de la propiedad, mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de la propiedad, mobiliario y equipo se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

2.6 Inversiones en subsidiaria

La inversión en subsidiaria corresponde a una inversión sobre la que la Compañía tiene el control de sus políticas operativas y financieras por ser propietaria de más de la mitad de sus participaciones con derecho a voto.

La Compañía registra las inversiones en sus subsidiarias al costo. Los dividendos ganados en efectivo se acreditan a resultados cuando se declaran.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Inversiones en subsidiaria (Continuación)

Los estados financieros de Teleglobal S.A., han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Ecuador para la presentación de información financiera. Estos estados financieros reflejan el valor de sus inversiones en subsidiarias bajo el método del costo y no sobre una base consolidada, por lo que se deben leer junto con los estados financieros consolidados de Teleglobal S.A., y su Subsidiaria.

2.7 Activos financieros en instrumentos de patrimonio

Los activos financieros en instrumentos de patrimonio (diferentes a los que cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad) se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se mide al valor razonable cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

2.8 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar – proveedores y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable.

El valor razonable de las cuentas por pagar – proveedores, cuentas por pagar accionistas y otras cuentas por pagar se revelan en la Nota 13, 14 y 16 respectivamente.

2.9 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada período o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor. Para el año 2017 y 2016 el gasto por impuesto a la renta es el anticipo mínimo.

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.9 Impuestos (Continuación)

Impuesto corriente (Continuación)

De acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Primer Suplemento al Registro Oficial N° 135 del 07 de diciembre de 2017, se rebaja un porcentaje del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017, para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, sean: i) iguales o menores a US\$ 500.000,00 el 100%; ii) entre US\$ 500.000,01 y hasta US\$ 1.000.000,00 el 60%; y, iii) de US\$ 1.000.000,01 o más el 40%.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa del 25% aplicara sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponentes. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre de 2017 el saldo del pasivo por impuesto diferido se encuentra medido a la tasa del 25%.

2.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.10 Reconocimiento de ingresos (Continuación)

- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

2.11 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo causado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el balance general. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.12 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.13 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los Accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus Accionistas.

(3) **Administración del riesgo financiero**

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta al siguiente riesgo relacionado con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

Notas explicativas a los estados financieros

(3) Administración del riesgo financiero (Continuación)

Riesgo de liquidez (Continuación)

La Compañía tiene como política financiarse con partes relacionadas lo que le permite tener liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte de la Administración de la Compañía mediante los flujos de fondo y los vencimientos de las cuentas por pagar.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2017, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos.

4.2 Vida útil de la propiedad, mobiliario y equipos

Como se describe en la Nota 2.5, la Compañía revisa la vida útil estimada de sus activos cuando hay indicios de cambios significativos en estas. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

Notas explicativas a los estados financieros

(5) Efectivo

Un detalle de efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Caja	US\$ 4.635,13	US\$ 300,00
Bancos	16.589,72	148.635,00
	<u>US\$ 21.224,85</u>	<u>US\$ 148.935,00</u>

(6) Cuentas por cobrar - clientes

Un detalle de cuentas por cobrar – clientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Clientes	US\$ 40.464,90	US\$ 34,56
(-) Deterioro de las cuentas por cobrar	-	-
	<u>US\$ 40.464,90</u>	<u>US\$ 34,56</u>

(7) Otras cuentas por cobrar

Un detalle de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Anticipo a proveedores	US\$ 94.776,12	US\$ 100.834,53
Otras cuentas por cobrar (i)	224.847,39	226.065,51
Compañías relacionadas (ii)	301.946,36	245.210,83
	<u>US\$ 621.569,87</u>	<u>US\$ 572.110,87</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a las siguientes cuentas por cobrar: a) Gregory Harris por US\$ 8.531,48; b) Teyata Investments LLC por US\$ 204.000,00 mediante la constancia de dos contratos de mutuo otorgado el 31 de diciembre de 2015 y renovado el 31 de diciembre de 2016 con vencimiento al 31 de diciembre de 2017, con una tasa de interés del 5% anual; c) Martín Contag por US\$ 8.734,01; d) Cristian Freile por US\$ 1.781,90 y e) Juan Cortez por US\$ 1.800,00.

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a las siguientes cuentas por cobrar: a) Gregory Harris por US\$ 9.590,01; b) Luxury Adventures S.A. por US\$ 1.118,30; c) Teyata Investments LLC por US\$ 204.000,00 mediante la constancia de dos contratos de mutuo otorgado el 31 de diciembre de 2015 y renovado el 31 de diciembre de 2016 con vencimiento al 31 de diciembre de 2017, con una tasa de interés del 5% anual; d) Martín Contag por US\$ 1.662,61; d) Giovanna Grijalva por US\$ 1.650,00, e) Banco del Pacífico por US\$ 44,59 y e) Mariela Freile por US\$ 8.000,00.

(7) **Otras cuentas por cobrar** (Continuación)

- (ii) Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene un saldo por cobrar a compañías relacionadas conformado por: a) Coguide S.A. por US\$ 116.832,89 concedido en el 2015 con vencimiento al 31 de diciembre de 2017, con una tasa de interés del 5% anual y US\$ 39.570,28 otorgado en el 2017 con vencimiento al 31 de diciembre de 2018; y, b) Proteco Coasin S.A. por US\$ 145.543,19 con un vencimiento el 1 de febrero de 2018, con una tasa de interés del 15% anual.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene un saldo por cobrar a compañías relacionadas conformado por: a) Inmobiliaria los Comicios Cía. Ltda. por US\$ 10.973,18; b) Coguide S.A. por US\$ 116.832,89 concedido en el 2015 con vencimiento al 31 de diciembre de 2017, con una tasa de interés del 5% anual; c) Proteco Coasin S.A. por US\$ 55.078,76 con un vencimiento al 31 de diciembre de 2021 con una tasa de interés nominal del 8% anual; y d) Metrotek Ecuador S.A. por US\$ 62.326,00 con un vencimiento al 31 de julio de 2022 con una tasa de interés del 12% anual.

(8) **Impuestos corrientes**

Un detalle de los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Crédito tributario años anteriores – renta	US\$ 15.764,83	US\$ 26.523,73
Retenciones en la fuente del período	2.273,89	-
Anticipo del impuesto a la renta	17.854,48	9.224,60
Crédito tributario - IVA	21.860,77	828,25
	<u>US\$ 57.753,97</u>	<u>US\$ 36.576,58</u>

(9) **Cuentas por cobrar a largo plazo**

Un detalle de los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Proteco Coasin S.A. (i)	US\$ 164.671,91	US\$ 163.782,33
Metrotek Ecuador S.A. (ii)	62.326,00	-
	<u>US\$ 226.997,91</u>	<u>US\$ 163.782,33</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene un saldo de dos préstamos por cobrar a Proteco Coasin S.A.: a) US\$ 109.277,42 (US\$ 163.782,33 al 2016), con un vencimiento al 31 de diciembre de 2021, con una tasa de interés nominal del 8% anual; y, b) US\$ 55.394,49 con un vencimiento al 31 de diciembre de 2021 con una tasa de interés nominal del 8% anual.

(9) **Cuentas por cobrar a largo plazo** (Continuación)

- (ii) Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene un saldo de un préstamo por cobrar a Metrotek Ecuador S.A. por US\$ 62.326,00 con un vencimiento al 31 de julio de 2022 con una tasa de interés del 12% anual.

(10) **Propiedad, mobiliario y equipo**

Un detalle de la propiedad, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Terrenos	US\$ 1.849.033,11	US\$ 1.849.033,11
Edificios	567.610,28	567.610,28
Equipo electrónico	23.315,00	-
	<u>2.439.958,39</u>	<u>2.416.643,39</u>
(-) Depreciación acumulada	<u>(298.466,73)</u>	<u>(270.043,54)</u>
	US\$ <u>2.141.491,66</u>	US\$ <u>2.146.599,85</u>

El movimiento del costo de propiedad, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	Terreno	Edificio	Equipo electrónico	Total
Saldo al 31-12-2015	US\$ 1.849.033,11	567.610,28	450,00	2.417.093,39
Adiciones	-	-	(450,00)	(450,00)
Saldo al 31-12-2016	1.849.033,11	567.610,28	-	2.416.643,39
Adiciones	-	-	23.315,00	23.315,00
Saldo al 31-12-2017	US\$ <u>1.849.033,11</u>	<u>567.610,28</u>	<u>23.315,00</u>	<u>2.439.958,39</u>

El movimiento de la depreciación acumulada de la propiedad, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	Edificio	Equipo electrónico	Total
Saldo al 31-12-2015	US\$ 241.662,94	-	241.662,94
Gasto del período	28.380,60	-	28.380,60
Saldo al 31-12-2016	270.043,54	-	270.043,54
Gasto del período	28.380,60	42,59	28.423,19
Saldo al 31-12-2017	US\$ <u>298.424,14</u>	<u>42,59</u>	<u>298.466,73</u>

[Espacio en blanco]

Teleglobal S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(11) Inversiones en subsidiarias

Un detalle de las inversiones en subsidiarias al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Inmobiliaria los Comicios Cía. Ltda.	US\$ -	US\$ 583,00

Al 31 de diciembre del 2016 la inversión en subsidiaria por US\$ 583,00 corresponde al cincuenta y ocho por ciento de participación en Inmobiliaria Los Comicios Cía. Ltda.

Teleglobal S.A. preparó estados financieros separados al 31 de diciembre de 2016 en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Ecuador para la presentación de información financiera. Estos estados financieros reflejan el valor de sus inversiones en subsidiarias bajo el método del costo y no sobre una base consolidada, por lo que se deben leer junto con los estados financieros consolidados de Teleglobal S.A., y su Subsidiaria.

Los saldos de Inmobiliaria Los Comicios Cía. Ltda. Al 31 de diciembre del 2016, son como siguen:

Activo	US\$ 2.457,54
Pasivo	24.850,67
Patrimonio	(22.393,13)
Pérdida del ejercicio	(23.593,13)

(12) Activos financieros en instrumentos de patrimonio

Un detalle de los activos financieros en instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Fideicomiso HIT	US\$ 44.483,22	US\$ 44.483,22
Número de derecho fiduciario	3	3
Valor de cada derecho fiduciario	US\$ 11.565,64	US\$ 11.565,64

(13) Proveedores

Un detalle de proveedores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Proveedores	US\$ 3.403,42	US\$ 2.907,62
Otras cuentas por pagar	-	372,09
	US\$ 3.403,42	US\$ 3.279,71

Notas explicativas a los estados financieros

(14) Cuentas por pagar accionistas

Al 31 de diciembre de 2017 corresponde a un préstamo otorgado por Jabot Investments Corp. por US\$ 204.830,00 con un vencimiento al 31 de diciembre de 2018 teniendo en consideración que no generará el pago de intereses hasta esa fecha.

(15) Impuestos por pagar

Un detalle de impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Retenciones por impuesto a la renta	US\$	12.433,99	US\$	664,87
Retenciones de IVA		17.743,93		921,87
Impuesto a la renta		17.515,35		19.983,50
	US\$	<u>47.693,27</u>	US\$	<u>21.570,24</u>

(16) Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a un préstamo otorgado por un tercero por US\$ 298.010,99, el 25 de septiembre del 2009, esta obligación ha sido renovada por voluntad de las partes; a partir del 24 de septiembre del 2014, las partes acuerdan extender el plazo a cinco años a partir de esta fecha, la tasa de interés fijada es del 3% anual con un vencimiento al 24 de septiembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2016 las otras cuentas por pagar, incluyen un préstamo del Sr. Nelson Freile por US\$ 596,90.

[Espacio en blanco]

(17) **Determinación del impuesto a la renta**

Un detalle de determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017		2016
Gasto por impuesto corriente	US\$	17.515,35	US\$	19.983,50
Gasto (Ingreso):				
Por pasivos por impuestos diferidos:				
Propiedad, mobiliario y equipo		(181,18)		(2.899,85)
Gasto impuesto a la renta	US\$	17.334,17	US\$	17.083,65

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

		2017		2016
(Pérdida) del ejercicio	US\$	(172.083,52)	US\$	(381.350,16)
(-) Dividendos exentos		(3.390,51)		(111.557,64)
(+) Gastos no deducibles		37.545,63		103.786,61
Pérdida tributaria		(137.928,40)		(389.121,19)
Impuesto a la renta causado	US\$	-	US\$	-
Anticipo del ejercicio corriente	US\$	17.515,35	US\$	19.983,50
Impuesto a la renta corriente	US\$	17.515,35	US\$	19.983,50

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la renta a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

		2017		2016
(Pérdida) contable para impuesto a la renta	US\$	(172.083,52)	US\$	(381.350,16)
Impuesto a la renta - impuesto mínimo		17.515,35		19.983,50
(Ingresos exentos) Gastos que no son deducibles para determinar la utilidad gravada		-		-
Gasto corriente por impuesto a la renta	US\$	17.515,35	US\$	19.983,50

Notas explicativas a los estados financieros

(17) **Determinación del impuesto a la renta** (Continuación)

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Pasivos por impuestos diferidos:		
Propiedades, mobiliario y equipos	US\$ 22.655,52	US\$ 22.836,70

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.
- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activo biológico serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.

Notas explicativas a los estados financieros

(18) Instrumentos financieros

Categorías de instrumentos financieros.- El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	2017	2016
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo (nota 5)	US\$ 21.224,85	US\$ 148.935,00
Cuentas por cobrar – clientes y otras cuentas por cobrar (notas 6 y 7)	662.034,77	572.145,43
Cuentas por cobrar largo plazo (nota 9)	226.997,91	163.782,33
	<u>US\$ 910.257,53</u>	<u>US\$ 884.862,76</u>
	2017	2016
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Proveedores (nota 13)	US\$ 3.403,42	US\$ 3.279,71
Cuentas por pagar accionistas (nota 14)	204.830,00	-
Otras cuentas por pagar (nota 16)	298.010,99	298.607,89
	<u>US\$ 506.244,41</u>	<u>US\$ 301.887,60</u>

(19) Capital social

El capital de la compañía es de US\$ 800,00 dividido en 800 acciones de un valor nominal de un dólar cada una.

[Espacio en blanco]

Notas explicativas a los estados financieros

(20) Gastos de administración y ventas

Un detalle de gastos de administración y ventas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Honorarios ejecutivos	US\$ 150.846,58	US\$ 284.033,11
Capacitación local	-	1.050,00
Honorarios asesores externos	17.409,26	39.186,23
Correspondencia	-	260,18
Impuestos municipales	6.350,68	12.623,46
Contribución Superintendencia de Compañías	-	2.998,31
Gastos legales	2.884,55	191,79
Suministros de oficina	70,00	102,00
Proyectos	-	1.051,62
Depreciaciones	15.242,03	15.199,44
Gastos de viaje	-	3.720,62
Intereses pagados locales	9.288,48	9.288,48
Gastos bancarios	86,68	150,86
IVA sin derecho a crédito tributario	4.653,51	40.954,63
Mantenimiento vehículo	-	1.833,00
Administración fideicomiso	1.400,00	4.200,00
Arriendos	8.400,00	-
Condominio	2.839,20	-
Administrativos	6.000,00	-
Gastos no deducibles	36.095,63	97.753,61
	US\$ 261.566,60	US\$ 514.597,34

(21) Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas durante el año 2017 y 2016, es como sigue:

		2017			
		Activo		Pasivo	
		Cuentas por cobrar	Intereses por cobrar	Cuentas por pagar	
Cristian Freile	US\$	1.781,90	-	-	
Gregory Harris		8.531,48	51,84	-	298.010,99
Proteco Coasin S. A.		310.215,10	17.158,71	-	
Metrotek Ecuador S.A.		62.326,00	7.329,54	-	
Coguide S. A.		156.403,17	5.724,81	-	
Jabot Investment		-	-	-	204.830,00
	US\$	539.257,65	30.264,90		502.840,99

		Ingresos				Egresos		
		Arriendos	Servicios	Intereses	Dividendos	Honorarios	Intereses	Otros
Cristian Freile	US\$	-	-	-	-	12.382,28	-	-
Nelson Freire		-	-	-	-	136.776,02	-	-
Gregory Harris		9.120,00	-	-	-	1.267,19	9.288,48	-
Proteco Coasin S. A.		-	17.388,95	36.062,86	-	-	-	17.239,20
Metrotek Ecuador S.A.		-	-	7.479,12	-	-	-	-
Coguide S. A.		-	-	5.841,64	-	-	-	-
Fideicomiso Hit		-	-	-	3.390,51	-	-	-
	US\$	9.120,00	17.388,95	49.383,62	3.390,51	150.425,49	9.288,48	17.239,20

(21) **Transacciones con partes relacionadas** (Continuación)

	2016							
	Ingresos				Egresos			
	Arriendos	Servicios	Intereses	Dividendos	Honorarios y otros	Intereses	Suministros	Proyectos y otros
Nelson Freire	-	-	-	-	279.533,11	-	-	260,18
Darquea	-	-	-	-	-	-	-	-
Gregory Harris	9.120,00	-	-	-	-	9.288,48	-	108,90
Inmobiliaria Los Comicios Cía. Ltda.	-	-	-	107.948,66	-	-	-	-
Proteco Coasin S. A.	-	-	-	-	-	-	67,72	-
Coguide S. A.	-	-	-	-	-	-	-	2.801,62
Fideicomiso Hit	-	-	-	3.608,98	-	-	-	-

Fideicomiso Mercantil de Tenencia “Los Comicios”

El 06 de febrero de 2012 mediante escritura pública otorgada por la notaria segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, Teleglobal S. A. transfiere varios inmuebles cuyo valor neto en libros al 31 de diciembre de 2011 es de US\$ 1.373.666,02, al Fideicomiso Mercantil de Tenencia “Los Comicios” en el cual Teleglobal S.A. es el constituyente y beneficiario y como tal titular de derechos fiduciarios por el valor de US\$ 1.335.140,00. Con fecha 12 de diciembre de 2012, se celebra un contrato de compra-venta de derechos fiduciarios, mediante el cual, Teleglobal S. A. vende a favor de Inmobiliaria Los Comicios Inmocomicios Cia. Ltda., el cien por ciento de los derechos fiduciarios de beneficiario del Fideicomiso Mercantil de Tenencia “Los Comicios”, en función de los cuales a la restitución, terminación y liquidación del patrimonio autónomo, se transfiere al Comprador la propiedad del inmueble unificado origen del Fideicomiso.

Con fecha 18 de agosto de 2017 se inscribió en el Registro Mercantil la cancelación de la inscripción de Fideicomiso Mercantil de Tenencia “Los Comicios”.

Precios de Transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

(21) Transacciones con partes relacionadas (Continuación)

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

(22) Aspectos tributarios

Períodos abiertos a revisión

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

Principales reformas tributarias

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 150 (29 de diciembre de 2017) se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2018, relacionadas a las sociedades, entre otras:

Impuesto a la renta

Exenciones

- Ciertas entidades del sector financiero popular y solidario que participen en procesos de fusión podrán beneficiarse de una exención. Deberán cumplir ciertos requisitos. El Comité de Política Tributaria autorizará la exoneración y su duración, que se aplicará de manera proporcional a los activos de la entidad de menor tamaño que se fusione.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, para microempresas que inicien su actividad a partir de la vigencia de esta Ley, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Un sujeto pasivo, que reúna las condiciones de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella exención que le resulte más favorable.

(22) Aspectos tributarios *(Continuación)*

Deducciones

- Son deducibles los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- Deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos artesanos) calificados dentro de los rangos para ser considerados como microempresas.

Obligados a llevar contabilidad

Están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en sus resultados, las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior, sean mayores a US\$ 300.000,00, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. También las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a la Ley.

Para efectos tributarios, las organizaciones de la economía popular y solidaria, con excepción de las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán llevar registros contables de conformidad con normas simplificadas que se establezcan en el Reglamento.

Determinación presuntiva

Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables para liquidaciones de pago, por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, por parte de la Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Crédito tributario por Impuesto a las tierras rurales

Los valores pagados por impuesto a las tierras rurales ya no constituirán crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

Tasa

Se incrementa la tasa de impuesto a la renta del 22% al 25%. Para las sociedades con accionistas establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y para las sociedades que no presenten el anexo de socios y accionistas antes de la presentación de su declaración del impuesto a la renta, esta tasa se incrementa en tres puntos porcentuales adicionales.

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

Tasa (Continuación)

Para establecer la base imponible de las microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, para las sociedades exportadoras habituales, así como para las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

La reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación aplicará únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento a la Ley.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas y las exportadoras habituales que mantengan o incrementen el empleo, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Determinación de anticipo, reducción y exoneración

Se incorpora para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta (50% de impuesto a la renta causado menos retenciones del propio período) a las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad no realicen actividades empresariales. En consecuencia, en estos casos, no aplicará los porcentajes establecidos para sociedades.

Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán, para el cálculo del anticipo, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración. Así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

El Servicio de Rentas Internas de oficio, o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta para personas naturales y sucesiones indivisas y organizaciones de la economía popular y solidaria que, estando obligadas a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general. Sin embargo, tal devolución no podrá ser mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

(22) **Aspectos tributarios** *(Continuación)*

Impuesto a la renta *(Continuación)*

Determinación de anticipo, reducción y exoneración *(Continuación)*

Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirán de los activos, costos y gastos y patrimonio, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Otros asuntos

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de revelar la cadena de propiedad únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

La definición de exportador habitual considerará criterios de número de exportaciones en los respectivos ejercicios fiscales, así como del porcentaje del total de ventas.

Para efectos tributarios, la clasificación de micro, pequeñas y medianas empresas, deberá considerar al menos, criterios de ventas o ingresos brutos anuales. Criterios y condiciones adicionales se establecerán en el Reglamento.

Bancarización

Para que pueda ser deducible del impuesto a la renta, el pago de todo costo o gasto superior a mil dólares de los Estados Unidos de América debe utilizar el sistema financiero.

Sanción por ocultamiento patrimonial en el exterior

Los sujetos pasivos que oculten, en todo o en parte, la información de su patrimonio en el exterior, serán sancionados con una multa equivalente al uno por ciento del valor total de sus activos o al uno por ciento de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, sin que esta pueda superar el cinco por ciento del valor de los activos o del monto de sus ingresos.

(22) **Aspectos tributarios** (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Régimen simplificado

El Reglamento a la Ley podrá establecer sistemas de cumplimiento de deberes formales y materiales simplificados, para sectores, subsectores o segmentos de la economía.

Impuesto a la salida de divisas

Se establece la exención para las personas que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.

Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a noventa (90) días, sin intereses.

Lo señalado en este artículo también aplicará respecto del impuesto a la salida de divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo.

(23) **Eventos posteriores**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de este informe no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

(24) **Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de Teleglobal S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Gregory Richard Harris
Presidente



Kathiuska Martínez
Contadora